

IQUIQUE, 30 de Enero de 2014

Decreto Alcaldicio N° 146

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 397, de fecha 19 de Marzo de 2009, que aprueba Convenio de Cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 10 de Marzo de 2009, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos, y la I. Municipalidad de Iquique.

Clausula Anexa Convenio SII con I. Municipalidad de Iquique, de fecha 10 de Marzo de 2009.

Fotocopia cédula de identidad N° 18.896.314-5 de Angela Elcira Roa Figueroa.

Fotocopia Certificado N° 076, del Colegio Inglés de Iquique, certificando Licencia de Educación Media a doña Angela Elcira Roa Figueroa.

Currículum Vitae de doña Angela Elcira Roa Figueroa.

Carta de Renuncia, fecha 04 de Diciembre de 2013, de doña Karina Vásquez Quispe.

Ord. N° 399, de fecha 09 de Diciembre de 2013, de Jefe Depto. Regional de Avaluaciones don Luis Quezada Rivera a Sr. Héctor Varela Calle, Director (S) de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N° 1029, de fecha 30 de Diciembre de 2013, de Dirección de Obras Municipales a Sr. Alcalde I. Municipalidad de Iquique, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 059, de fecha 09 de Enero de 2014, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Obras Municipales.

Memorándum N° 049, de fecha 20 de Enero de 2014, de Director (S) de Obras Municipales don Christian Rojas Martínez a Director (S) Asesoría Jurídica don Luis Muñoz Ramírez.

Memorándum N° 211, de fecha 23 de Enero de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000060, de fecha 28 de Enero de 2014.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con doña Angela Elcira Roa Figueroa, de fecha 30 de Enero de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, Materia de Personal, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 001, de fecha 02 de enero de 2014, Materia de Personal, que designa como Secretario Municipal Suplente a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de Enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, y doña **ANGELA ELCIRA ROA FIGUEROA**, quien ejecutará labores administrativas en la Oficina de Convenio Municipal, inserto en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y el Servicio de Impuestos Internos, con una renta bruta mensual de \$ 458.329 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.24.03.099.003	Convenio SII- IMI Coop. Mantención Catastro.	\$ 5.499.948.	\$ 30.593.876.	\$ 25.093.928.

(FDOS): "JORGE SORIA QUIROGA, ALCALDE ; OCTAVIO VILLARROEL ARCOS, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JSQ.OVA.ITI.AMAQ.amaq.